

Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y
2023 e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes	2
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023	
Balances Generales	5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-36

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales**Tegucigalpa:** Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán**Roatán:** Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101**Tel:** (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia
De la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada****Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada** (“la Cooperativa”) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad utilizada por la Cooperativa. Los estados financieros han sido preparados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada, para dar cumplimiento con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la junta directiva, junta de vigilancia, asamblea de afiliados y al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP) sobre la situación financiera de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado únicamente para uso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada, su Junta Directiva, Junta de Vigilancia y al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la República de Honduras (CONSUCOOP), y no debe distribuirse a otras partes. Nuestra opinión no está modificada con respecto a ese asunto.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones de Información Financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) descrita en la nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha, la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la Cooperativa, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la cooperativa cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
21 de marzo del 2025



Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en Lempiras)

	<u>Notas</u>	2024	2023
<u>Activos:</u>			
Disponibilidades inmediatas	4 L	422,534,613	L 324,960,000
Prestamos, descuentos y negociaciones - neto	5	4,937,421,311	4,617,337,178
Cuentas por cobrar - neto	6	85,360,768	55,085,984
Inversiones a largo plazo-neto	7	19,668,514	18,573,588
Activos Eventuales	8	19,996,648	13,441,585
Propiedad, planta y equipo-neto	9	186,850,033	169,093,268
Proyectos de Inversión	10	109,042,282	149,097,913
Otros activos – neto	11	17,843,275	21,896,805
Total Activos		L 5,798,717,444	L 5,369,486,321
<u>Pasivos y Patrimonio Neto:</u>			
<u>Pasivos:</u>			
Depósitos de ahorro	12	1,503,205,963	1,407,579,812
Depósitos a plazo		615,716,276	575,815,592
Cuentas por pagar	13	94,046,350	65,835,393
Pasivos Diferidos		23,642,361	24,027,475
Préstamos por pagar	14	827,405,387	745,508,190
Provisiones y fondos	15	46,777,909	58,670,963
Total Pasivos		L 3,110,794,246	L 2,877,437,425
<u>Patrimonio Neto:</u>			
Aportaciones	16	1,905,616,168	1,741,380,643
Reserva legal		92,936,597	85,607,406
Reservas patrimoniales	17	646,024,259	627,319,190
Donaciones		3,075,932	3,075,932
Excedentes no distribuidos		40,270,242	34,665,725
Total Patrimonio Neto		2,687,923,198	2,492,048,896
Total Pasivos y Patrimonio Neto		L 5,798,717,444	L 5,369,486,321
Cuentas de Orden		L 5,359,821,886	L 4,607,335,581

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en Lempiras)

	<u>Notas</u>	2024	2023
<u>Ingresos por Intereses:</u>			
Intereses sobre préstamos	L	570,651,931	L 519,083,035
Intereses sobre disponibilidades		2,489,940	1,643,490
Intereses sobre inversiones		23,933,742	11,029,168
Intereses sobre comisiones		1,854,560	1,821,744
Total Ingresos por Intereses	L	<u>598,930,173</u>	L <u>533,577,437</u>
<u>Gastos por Intereses:</u>			
Intereses sobre depósitos de ahorro		32,460,209	28,089,406
Intereses sobre depósitos a plazo		46,795,970	25,647,152
Intereses sobre aportaciones		66,407,046	59,613,802
Intereses por endeudamiento externo		31,228,106	18,513,196
Otros gastos financieros		37,835,013	24,429,601
Intereses sobre comisiones		1,128,687	630,051
Total Gastos por Intereses		<u>215,855,031</u>	<u>156,923,208</u>
Utilidad Neta en Intereses		383,075,142	376,654,229
Más: Otros ingresos financieros	18	59,543,044	57,256,605
Menos:			
Gastos de Gobernabilidad		20,925,530	19,472,034
Gastos de personal	19	175,833,358	164,303,671
Gastos generales y de administración	20	187,266,078	199,696,483
Total Gastos		<u>384,024,966</u>	<u>383,472,188</u>
Excedente Bruto del Periodo		58,593,220	50,438,646
Traslado a reservas y provisiones		(18,322,978)	(15,772,921)
Excedentes antes de contribuciones	L	<u>40,270,242</u>	L <u>34,665,725</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en Lempiras)

Descripción	Aportaciones	Reserva Legal	Reservas Patrimoniales	Donaciones	Excedentes no Distribuidos	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	L 1,559,075,752	L 79,298,237	L 566,903,209	L 3,075,932	L 33,838,204	L 2,242,191,335
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(33,838,204)	(33,838,204)
Aportaciones recibidas en el año	182,304,891	-	-	-	-	182,304,891
Traslado a reserva legal	-	6,309,169	-	-	-	6,309,169
Traslado a reservas patrimoniales de los resultados del periodo	-	-	9,463,753	-	-	9,463,753
Traslado a reservas patrimoniales de los pasivos	-	-	50,952,228	-	-	50,952,228
Distribución de excedentes	-	-	-	-	34,665,725	34,665,725
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	L 1,741,380,643	L 85,607,406	L 627,319,190	L 3,075,932	L 34,665,725	L 2,492,048,896
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(34,665,725)	(34,665,725)
Aportaciones recibidas en el año	164,235,525	-	-	-	-	164,235,525
Traslado a reserva legal	-	7,329,191	-	-	-	7,329,191
Traslado a reservas patrimoniales de los resultados del periodo	-	-	10,993,787	-	-	10,993,787
Traslado a reservas patrimoniales de los pasivos	-	-	7,711,282	-	-	7,711,282
Distribución de excedentes	-	-	-	-	40,270,242	40,270,242
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	L 1,905,616,168	L 92,936,597	L 646,024,259	L 3,075,932	L 40,270,242	L 2,687,923,198

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresados en Lempiras)

	2024	2023
<u>Actividades de Operación</u>		
Excedente neto del periodo	L 40,270,242	L 34,665,725
Ajustes para conciliar el excedente neto del periodo con el efectivo neto provisto (usado) por actividades de operación:		
Depreciaciones	7,144,528	5,666,401
Reserva para préstamos de dudoso cobro -neto	16,146,987	(446,501)
Reservas Patrimoniales	26,034,260	66,725,149
<u>Cambios en Activos y Pasivos</u>		
Aumento en Prestamos por cobrar	(336,231,120)	(657,929,665)
Aumento en cuentas por cobrar	(30,274,784)	(23,554,597)
Disminución en otros activos	4,053,530	1,385,308
Aumento en cuentas por pagar	28,210,957	11,443,973
(Disminución) aumento en Pasivos Diferidos	(385,114)	15,452,722
Disminución en provisiones y fondos	(11,893,053)	(2,810,856)
Total Ajustes	<u>(297,193,809)</u>	<u>(584,068,067)</u>
Efectivo Neto Usado en Actividades de Operación	L <u>(256,923,567)</u>	L <u>(549,402,342)</u>
<u>Actividades de Inversión</u>		
Inversión en activos fijos	(23,340,195)	(52,056,911)
Aumento de activos eventuales	(8,116,161)	(3,072,401)
Adquisición cancelación de inversiones temporales y permanentes	(1,094,926)	96,841,883
Disminución (aumento) de fondos proyecto de inversión	40,055,631	(41,225,068)
Efectivo Neto (Usado) en Actividades de Inversión	<u>7,504,349</u>	<u>487,503</u>
<u>Actividades Financieras</u>		
Aportaciones recibidas en el año (neto en 2024)	164,235,525	182,304,892
Aumento en Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo	135,526,835	147,675,752
Abono a préstamos en el año	81,897,197	195,716,908
Distribución de excedentes	(34,665,725)	(33,838,204)
Efectivo Neto Provisto en Actividades Financieras	<u>346,993,832</u>	<u>491,859,348</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes	97,574,614	(57,055,491)
Saldo del efectivo y equivalentes al inicio del año	324,960,000	382,015,491
Saldo del Efectivo y Equivalente al Final del Año	L <u>422,534,613</u>	L <u>324,960,000</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Información General

La cooperativa es una organización de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y duración indefinida. Fue constituida el 13 de junio de 1965, mediante acuerdo del poder ejecutivo con el número 613 de esa fecha, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, ratificado bajo el acuerdo número 88 de fecha 07 de marzo de 1990 e inscrita bajo el número 188 del libro II, tomo II del registro nacional de cooperativas que para tal efecto llevaba el Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Ratificada en fecha 05 de agosto de 2015, bajo el número 033 del libro I, del Tomo I dependiente del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP).

La finalidad principal de la cooperativa es: a) Estimular el ahorro entre sus asociados y para ese fin recibir sus aportaciones de capital; b) Hacer préstamos a sus asociados a un interés razonable; c) Capacitar económica y socialmente a los asociados mediante una adecuada educación cooperativista; y d) Fomentar la expansión e integración del Movimiento Cooperativista. El domicilio de la cooperativa es la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.

Nota 2. Bases De Presentación Y Principales Políticas Contables

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

Mediante el acuerdo legislativo 002 03/05/2016, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre del 2016, se aprueba el "Manual contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su literal a) Obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, No aplicaran Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (activos, pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información.

Nota 3. Principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por la Cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican a continuación:

3.1 Disponibilidades

La cooperativa registra como efectivo el dinero mantenido en caja y depositado en bancos en moneda nacional y moneda extranjera.

3.2 Inversiones

Las inversiones se mantienen en; depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos e inversiones en valores que corresponden a certificados de acción invertidos en instituciones reguladas y no reguladas.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses y dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

3.3 Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación para créditos de dudoso recaudo, la depreciación de acumulada de activos fijos, la estimación para protección de inversiones, las provisiones y reservas.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes se reconocen en base de acumulación, la acumulación de intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 90 días de estar en mora y los intereses moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos acreditan el monto por el rendimiento obtenido, a las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del período cuando se incurren.

3.5 Préstamos y Estimación para créditos de Dudoso Cobro

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP donde reforma los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001 -05-02-2020 del 05 de febrero del 2020, y Acuerdo JD 002-01-02-2023 del 1 de febrero del 2023 en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Microcréditos

Criterios de Clasificación

Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en esta sección. y para determinar la provisión de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 2 siguiente:

Tabla 2

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, u otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados, asimismo, Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de Aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación de los créditos agropecuarios será del 100% y para determinarlas debe provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 3 siguiente:

Tabla 3

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, u otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados, Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	0.5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	20%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos de Consumo

Criterios de Clasificación

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en esta sección

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 4 siguiente:

Tabla 4

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
	CREDITOS BUENOS TARJETA DE CREDITO		1%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	30%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías contenidas en esta sección.

Categorías de Clasificación y criterios para la constitución de provisiones sobre créditos de vivienda. La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la tabla 5 siguiente:

Tabla 5

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, asimismo, Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0%
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 150 días	2%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 151 a 210 días	10%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 211 a 360 días	20%
V	CREDITOS DE PERDIDA	De 361 a 720 días	60%

El acuerdo JD 001-21-04-2020 también Aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el País, contra la pandemia COVID-19, las cuales se detallan a continuación;

- No declarar mora ni imponer el cobro de interés moratorio, asimismo cargos administrativos u otros derivados por falta de pago de las obligaciones de los Cooperativistas, cuyo cumplimiento debe realizarse en el período en que se encuentren vigentes las restricciones de las garantías constitucionales y/o alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- Suspender el cobro de cuota de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, así mismo, redes contados con Fondos de BANHPROVI y RAP, durante el período de gracia otorgados por estos tres (3) meses contados a partir del mes de marzo del 2020 y que vencen el mes de mayo del 2020; dichas cuotas generan intereses lo que serán pagados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se otorguen a los Cooperativistas de pago de ventanilla o por deducción por planilla que justifiquen, evidencien y documenten en su expediente de crédito, que sus ingresos se vieron disminuidos durante la declaratoria de Emergencia sanitaria al respecto, que limita el pago contraído de las obligaciones.
- Autorizar a las Cooperativas que, de acuerdo a su condición económica, financiera, renegociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismos temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el período de

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

gracia, por el cual emitirán un nuevo plan que permite cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre del 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgado, para su ejecución futura de ser necesarios.

- d. Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:
- En las renegociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos al Cooperativista afectado;
 - Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generen en los meses del período de gracia (desde marzo a mayo del 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del Estado de Resultados respectivas; Conservarán hasta el 31 de diciembre del 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del 2020;
 - No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este período establecido; Las operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero del 2021, con los criterios establecidos en las Normas de Cartera Crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para constituir las reservas prudenciales de pérdida por riesgo de crédito que correspondan.
 - Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la Superintendencia solicitud para aplicar el Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales establecido en la sección 8.16 de las normas en referencia para adoptar las medidas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los efectivos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente en el COVID-19.

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo JD 001-30-06-2020 acuerda; Ampliar el período de gracia al 30 de septiembre del 2020 otorgado desde el mes de marzo del 2020 mediante acuerdo JD 001-21-04-2020 en fecha 21 de abril del 2020.

Así mismo, Reformar los literales b), c), d) de la sección primero del Acuerdo no JD 001-21-04-2020 aprobado por esta Junta Directiva del CONSUCOOP, contenido de las medidas temporales de alivio financiero que permite atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, las cuales se leerán de la siguiente manera;

b), Suspender el cobro de cuotas de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; durante el período de gracia con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020; esto para los préstamos con pago por ventanilla o por deducción por planilla; cuando se solicite y justifique documentalmente en el expediente de crédito de cada cooperativista, incluyendo en este medios electrónicos, mensajes de texto u otro con los que se justifique que sus ingresos se vieron disminuidos a causa de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y que se limita el pago de las obligaciones contraídas; para tal efecto las Cooperativas a iniciativa propia, puede comunicarse con los deudores cooperativistas y evidenciar su aceptación, por los medios electrónicos mencionados. referencia han generado y continuarán

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen y que se indican en el literal

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo El acuerdo JD 001-30-09-2020 acuerda; Ampliar el período de gracia al 31 de diciembre de 2020, aprobado en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, y ampliado posteriormente al 30 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo No. JD 001-30-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020, para los Cooperativistas que se han visto afectados en la reducción de sus ingresos y con ello su capacidad para el pago de sus obligaciones.

3.6 Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, según el artículo 18 del reglamento de activo fijo se utilizará la tasa de depreciación autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) al momento de ingresar un activo al módulo de activos fijo como se detalla a continuación:

Depreciaciones

La depreciación es determinada por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos depreciados los cuales se detallan a continuación

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

3.7 Activos eventuales y estimación de pérdidas

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (4) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (6) años, tal y como lo establece el acuerdo No.J.D.001-21-24-2020 emitida por CONSUCOOP.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

3.8 Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

3.9 Depósitos de Ahorro y a Plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

3.10 Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

3.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año

3.12 Patrimonio

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L 360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

3.13 Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales se crean de acuerdo con la ley de Cooperativas y su reglamento y a criterio de la Administración, para los propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a los excedentes. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

La Reserva Legal: Esta reserva es creada con el propósito de cubrir posibles pérdidas operativas y conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas en Artículo 106 que dice: "El fondo de Reserva Legal no será inferior al 10% de los excedentes a que se refiere el artículo anterior. Será acumulable anualmente, irrepartible y servirá para cubrir pérdidas."

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de La Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para La Cooperativa.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

La Asamblea General Ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

3.14 Fondos Especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

3.15 Impuesto sobre la renta y contribución social

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez la asamblea ordinaria de delegados apruebe el monto de las reservas y fondos especiales a constituir, así como el monto de los excedentes a distribuir.

3.16 Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados se registran en el estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método del devengo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital e inversiones complete 30 días de estar en mora. Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan. Los gastos por intereses sobre depósitos y aportaciones recibidas de los afiliados se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizadas por la Cooperativa.

3.17 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Cooperativa valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

3.18 Partes Relacionadas

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que, además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

3.19 Regulaciones Cambiarias

Todas las operaciones de compra y venta de divisas en moneda extranjera deben ser realizadas a través del sistema bancario y casas de cambio autorizadas sobre la base de subasta. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

3.20 Registro y Tipo de cambio

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el precio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L25.3800 y L24.6513 por US\$1.00 y su precio de venta L25.5069 y L24.7746 respectivamente.

Nota 4. Disponibilidades

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Caja chica	L 139,500	L 115,500
Caja Movimiento Diario	957,769	1,056,147
Caja de reserva	25,892,618	21,776,916
Fondo compensatorio	-	25,000
Bancos, moneda nacional	54,274,717	45,750,135
Bancos, moneda extranjera	2,959,093	2,177,497
Total efectivo	L 84,223,697	L 70,901,195
Equivalentes del Efectivo		
Inversiones Temporales	(i) L 338,310,916	L 254,058,805
Total Equivalentes de Efectivo	338,310,916	254,058,805
Total Efectivo y Equivalentes	L 422,534,613	L 324,960,000

(i) Inversiones a corto plazo (CP); que corresponden a depósitos a plazo fijo que devengan intereses anuales 0.50 % al 2.75%, para depósitos en moneda extranjera.

Las Inversiones a Corto Plazo se registran de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Banco Atlántida , S. A.	L 32,500,000	L 27,500,000
Banco de Occidente	5,000,000	-
Banco de Los Trabajadores S.A.	15,500,000	14,000,000
COACEHL	16,101,000	11,101,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada	35,550,100	13,050,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada	13,300,000	15,300,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada	5,300,000	5,300,000
FACACH	60,000,000	50,000,000
Banco Davivienda	-	21,500,000
Grupo Q	10,000,000	20,000,000
Banco Lafise	40,000,000	20,000,000
Banco Central de Honduras (BCH)	7,199,715	6,499,052
Banco Ficensa	30,000,000	30,000,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada	42,000,000	10,000,000
CACIL	10,000,000	-
Cooperativa TAULABE	5,000,000	-
Moneda Extranjera		
Banco Atlántida , S. A.	888,300	862,796
Banco de Los Trabajadores S.A.	-	793,772
Banco Cuscatlán	944,135	123,256
Banco de Occidente	741,096	719,818
Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada	685,260	665,585
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada	634,500	616,283
FACACH	5,279,040	5,004,214
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada	850,230	825,819
Cooperativa TAULABE	634,500	-
Banco Ficensa	203,040	197,210
Total	L 338,310,916	L 254,058,805

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Nota 5. Préstamos, Descuentos y Negociaciones

Al 31 de diciembre los Préstamos desembolsados se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Préstamos por Cobrar por Garantía:		
Fiduciarios	L 2,595,228,016	L 2,479,749,725
Hipotecarios	1,337,006,488	1,287,850,066
Prendario	98,275,356	91,145,758
Automático	349,331,178	298,417,554
Garantía Mixta	69,449,223	46,562,074
Refinanciados y readecuados	6,018,192	5,075,860
Prestamos emergencia	17,912,276	24,036,385
Préstamos con garantía emitidas por la SA-FGR	399,814	157,612
Préstamos con fondos redescontados	540,822,147	453,216,300
Consumo	-	486,586
Microcrédito	-	153,485
Intereses por cobrar	69,137,042	60,497,207
Total Prestamos por Cobrar e intereses	5,083,579,732	4,747,348,612
Menos: Provisión para préstamos	(143,441,843)	(129,938,190)
Menos: Provisión para intereses dudosos	(2,716,578)	(73,244)
Total Neto	L 4,937,421,311	L 4,617,337,178

Al 31 de diciembre la tasa de interés promedio de los préstamos por cobrar es entre el 10% y 27% (año 2023 entre 11.5% y 26%) de interés anual.

Un detalle de la vigencia de los préstamos por cobrar se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Prestamos por Cobrar:		
Vigente	L 4,629,653,093	L 4,363,849,938
Atrasados	148,898,344	157,695,372
Vencidos	10,161,389	10,909,218
En Judicial	225,729,864	154,396,877
Total Prestamos por Cobrar	5,014,442,690	4,686,851,405
Menos: Provisión para préstamos (i)	(143,441,843)	(129,938,190)
Menos: Provisión para intereses dudosos	(2,716,578)	(73,244)
Total Neto	4,868,284,269	4,556,839,971
Más: Intereses y Cuentas por cobrar	69,137,042	60,497,207
Total Prestamos y Cuentas por cobrar	L 4,937,421,311	L 4,617,337,178

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

- (i) El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro, durante los períodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 129,938,190	L 130,384,691
Aumento	15,000,025	-
Disminución	(1,496,372)	(446,501)
Saldo al final del año	L 143,441,843	L 129,938,190

Nota 6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Deudores Varios	L 10,551,802	L 9,836,646
Valores Pendientes de reembolso por remesas	2,335,860	1,670,015
Cuentas varias	2,556,988	751,053
Funcionarios y empleados	1,580	-
Cuentas por cobrar credi-compras	4,464	13,008
Valores pendientes de recibir (i)	28,700,000	28,700,000
Fideicomiso Lafise (ii)	12,956,000	12,956,000
Intereses, Excedente, y Dividendos por cobrar	28,254,074	1,159,262
Total	L 85,360,768	L 55,085,984

- (i) Valores pendientes de recibir por L28,700,000, corresponde a la venta de acciones preferentes de Banco de los Trabajadores a Imperia Capital INC, en fecha 15 de mayo de 2023 según acuerdo de compraventa y pagará a más tardar el 31 de diciembre del 2025.
- (ii) Fideicomiso LAFISE por L12,956,000, corresponde al fideicomiso de garantía y administración suscrito por un período de 4 años, a partir del 15 de mayo de 2023, correspondiente al 10% sobre la venta de acciones de Banco de los Trabajadores a Imperia Capital INC, en fecha 15 de mayo de 2023.

Nota 7. Inversiones a largo plazo

El saldo de las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre, estaban colocadas en las siguientes instituciones:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
FACACH Acciones (i)	L 11,657,278	L 10,565,781
Equidad Compañía de Seguros, S.A (ii)	4,036,000	4,036,000
Red Tecnológica, S.A de C.V (iii)	539,769	539,769
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Reciproca-SA-FGR (iv)	2,558,000	2,558,000
Inmobiliaria Cooperativa, S.A (INCOOPSA) (v)	40,000	40,000
PROCOOPSA SA DE CV (vi)	810,000	810,000
Otras Cooperativas (vii)	27,467	24,038
Total	L 19,668,514	L 18,573,588

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 Cel: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Las inversiones en acciones y participaciones consisten en:

- (i) Las Inversiones en FACACH corresponden a aportaciones y dividendos que ascienden a L11,657,278 y L10,565,781 respectivamente.
- (ii) Las Inversiones en acciones en Equidad Compañía de Seguros S.A. corresponden a 4,036 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada una.
- (iii) Las Inversiones en acciones en Redes Tecnológicas corresponden a 52 acciones con un valor nominal de L10,000 cada una y dividendos por valor de L19,769 correspondientes a los años 2016 y 2015.
- (iv) Las Inversiones en Confianza Sociedad Administradora de FGR S.A. de C.V. corresponden a 25,580 acciones con un valor nominal de L100 cada una.
- (v) Corresponden a inversiones en INCOOPSA
- (vi) Corresponden a inversiones en PROCOOPSA
- (vii) Corresponde a aportaciones en las Cooperativas CACIL, Elga, Ocotepeque, Ceibeña, Taulabe Sagrada Familia y COACEHL.

Nota 8. Activos eventuales

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago. Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Terrenos	L 9,315,485	L -
Edificios	15,698,417	16,897,741
Total	25,013,902	16,897,741
Menos: Amortización acumulada	(5,017,254)	(3,456,156)
Valor Neto	L 19,996,648	L 13,441,585

Nota 9. Propiedad, planta y equipo

Los activos fijos al 31 de diciembre se encuentran integrados por los siguientes bienes:

Año 2024

(Expresado en Lempiras)		2023		Adiciones		Retiros		2024
Terrenos	L	63,498,889	L	-	L	-	L	63,498,889
Edificios		60,878,932		6,074,106		-		66,953,038
Obras en Construcción		23,747,382		10,314,400		-		34,061,782
Mobiliario y Equipo		13,759,585		4,784,467		-		18,544,052
Equipo de Informática		37,211,497		1,468,663		-		38,680,160
Instalaciones - Construcciones en usufructo		19,883,067		1,461,046		-		21,344,113
Vehículos		6,056,938		-		762,486		5,294,452
Sub total	L	225,036,291	L	24,102,682	L	-	L	248,376,486
Depreciación acumulada Edificio		(18,482,922)		1,850,566		-		(20,333,488)
Depreciación acumulada Mobiliario y equipo		(6,212,000)		1,365,207		776,558		(6,800,650)
Depreciación acumulada Equipo de Informática		(17,055,610)		2,871,839		351,584		(19,575,865)
Depreciación acumulada Instalaciones Propias		(11,125,672)		2,077,111		1,358,604		(11,844,179)
Deterioro de Vehículos		(3,066,819)		660,361		754,908		(2,972,272)
Total	L	169,093,268	L	32,927,766	L	3,241,654	L	186,850,033

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Año 2023

(Expresado en Lempiras)	2022	Adiciones	Retiros	2023
Terrenos	L 55,528,186	L 7,970,703	L -	L 63,498,889
Edificios	50,933,896	9,945,036	-	60,878,932
Obras en Construcción	1,462,351	25,943,620	3,658,589	23,747,382
Mobiliario y Equipo	10,835,387	3,139,093	214,895	13,759,585
Equipo de Informática	33,493,708	3,961,956	244,166	37,211,497
Instalaciones - Construcciones en usufructo	17,161,388	4,012,662	1,290,983	19,883,067
Vehículos	3,564,463	3,311,466	818,991	6,056,938
Sub total	L 172,979,379	L 58,284,537	L 6,227,624	L 225,036,291
Depreciación acumulada Edificio	(16,712,089)	1,770,833	-	(18,482,922)
Depreciación acumulada Mobiliario y equipo	(5,416,416)	951,760	156,176	(6,212,000)
Depreciación acumulada Equipo de Informática	(14,727,574)	2,461,824	133,788	(17,055,610)
Depreciación acumulada Instalaciones Propias	(10,517,603)	1,043,994	435,924	(11,125,672)
Deterioro de Vehículos	(2,729,911)	557,480	220,573	(3,066,819)
Total	L 122,875,786	L 65,070,427	L 7,174,086	L 169,093,268

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Nota 10. Proyectos de Inversión

Al 31 de diciembre, la cuenta de proyectos de inversión se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Asociados Ingenieros Constructores, S de R.L	L	154,657	L	154,657
Proyecto Urbanización y Vivienda "La primavera"	(i)	65,222,817		87,715,020
Proyecto Urbanización y Vivienda "COVIUDIL II"	(ii)	28,395,959		27,677,736
Proyecto Ciudad de Choluteca	(iii)	2,045,264		1,957,438
Proyecto de Vivienda COVISUTAEL(ESERMUSIL)	(iv)	9,918,520		13,800,566
Proyecto de Vivienda Honduras AGUAN	(v)	2,637,163		6,043,696
Proyecto Habitacional del Valle (DEPROHVA)	(vi)	667,902		11,748,800
Total	L	109,042,282	L	149,097,913

- (i) Proyecto de urbanización y vivienda denominada "La Primavera" que consta de 204 viviendas, ubicado en El Paraíso, El Paraíso, aprobado por la Junta Directiva Nacional del **Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)**, según resolución No. JDN-PRO-005/2017, financiado con recursos económicos provenientes del Fideicomiso de PROVICCSOL, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- (ii) Proyecto de urbanización y vivienda denominada "COVILUDIL II" que consta de 55 viviendas, ubicado en Danlí, El Paraíso, aprobado por la Junta Directiva Nacional del **Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)**, según resolución No. JDN-PRO-002/2018, financiado con recursos económicos provenientes del Fideicomiso de PROVICCSOL, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- (iii) Proyecto de urbanización y vivienda "Ciudad de Chorotega" que consta de 232 viviendas, ubicadas en el Licanto, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.
- (iv) Proyecto de urbanización y vivienda denominada "COVISUATEL" que consta de 85 viviendas, ubicado en San Lorenzo, Valle aprobado por la Junta Directiva Nacional del Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL), según resolución No. JDN-PRO-004/2017, financiado con recursos económicos provenientes del Fideicomiso de PROVICCSOL, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- (v) Proyecto de urbanización y vivienda denominada "Honduras Aguan" que consta de 87 viviendas, ubicado en Trujillo, Colón, aprobado por la Junta Directiva Nacional del Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL), según resolución No. JDN-PRO-003/2017, financiado con recursos económicos provenientes del Fideicomiso de PROVICCSOL, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- (vi) Proyecto de urbanización y vivienda denominada "DEPROHVA" que consta de 175 viviendas, ubicado en Olanchito, Yoro, aprobado por la Junta Directiva Nacional del Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL), según resolución No. JDN-PRO-002/2017, financiado con recursos económicos provenientes del Fideicomiso de PROVICCSOL, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Nota 11. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre se encuentran integrados por las siguientes cuentas:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Cargos diferidos	L	1,165,748	L	1,374,551
Depósitos en garantía		697,667		658,753
Pagos anticipados		2,406,391		2,164,014
Otros cargos diferidos		1,635,055		1,795,073
Especies fiscales y talonarios		236,530		203,870
Activos Intangibles		11,701,884		15,700,544
Total	L	17,843,275	L	21,896,805

Nota 12. Exigibilidades Inmediatas

Al 31 de diciembre las obligaciones por depósitos se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Depósitos de ahorro:				
Ahorro retirables	L	1,427,677,050	L	1,339,377,729
Ahorro de menores		37,496,794		33,037,658
Ahorro de navideños		4,045,943		3,520,411
Depósitos de ahorro (US\$)		33,986,176		31,644,014
Total Depósitos de Ahorro	(i)	1,503,205,963		1,407,579,812
Depósitos a plazo	(ii)	615,716,276		575,815,592
Total	L	2,118,922,239	L	1,983,395,404

(i) La cooperativa paga tasas de interés anual por los depósitos de ahorro a sus afiliados entre el 0.35% y el 6.25% (año 2023 entre el 0.35% y el 5%) en moneda nacional y entre el 0.1% y el 0.4% en moneda extranjera.

(ii) Entre Los depósitos a plazo por días de vencimiento se encuentran registrados de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Depósitos a plazo fijo:				
Depósitos a plazo a 90 días	L	77,967,877	L	163,778,376
Depósitos a plazo a 180 días		266,927,731		265,734,124
Depósitos a plazo a 270 días		15,015,000		16,800,000
Depósitos a plazo a 360 días		241,750,999		128,340,596
Depósitos a plazo a más de 360 días		9,706,580		1,162,496
Ahorro Programado		4,348,089		-
Total	L	615,716,276	L	575,815,592

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 13. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Acreedores varios	L	64,266,435	L	41,467,711
Cuenta por pagar CESA		6,712,960		11,488,042
Cuentas por pagar diversas		17,971,351		12,080,158
Intereses por pagar		5,046,691		794,095
Cuentas por liquidar		48,913		5,387
Total	L	94,046,350	L	65,835,393

Nota 14. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Banco Hondureño para la Construcción y la Vivienda (BANHPROVI)	(i) L	598,152,649	L	559,658,785
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)		24,873,874		22,240,708
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda. (FACACH)		45,297,309		48,175,579
Banco Ficensa, S.A.	(ii)	83,333,333		100,000,000
Banco Interamericano de Desarrollo	(iii)	235,642		234,777
Otros Préstamos no bancarios	(iv)	18,331,966		15,198,341
Banco Lafise, S.A.	(v)	57,180,614		-
Total	L	827,405,387	L	745,508,190

- (i) Desembolsos a través de línea de redescuento de recursos del Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), garantizada con los mismos créditos otorgados a los prestatarios adquiridos con estos mismos recursos, devenga el 11.5% de interés anual y una tasa de intermediación financiera del 4%, con vencimiento hasta 240 meses plazo.
- (ii) Préstamo otorgado hasta por L100,000,000, desglosados de la siguiente manera: L60,000,000 con una tasa del 10% y L40,000,000 con una tasa del 11%, ambos con vencimiento en 2029. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del préstamo es de L83,333,333.
- (iii) Préstamo hasta por US\$1,000,000, que devengan el 8.5% de intereses anual, a un plazo de 8 años con vencimiento en 2025.
- (iv) Préstamos con garantía prendaría sobre la cartera de préstamos, 2% con Heifer para fortalecimiento institucional y devengan el 5% de interés anual en banca solidaria a un plazo de entre 1, 3 a 5 años, con vencimiento en 2019 se renueva automáticamente a disposición de las partes.
- (v) Préstamo con garantía prendaría, con destino para capital de trabajo, a 36 meses plazo, con tasa de interés del 12% anual.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Nota 15. Provisiones y Fondos

Las provisiones y fondos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Provisión para beneficios sociales	L 19,851,526	L 31,318,780
Fondo para mejoramiento de software	117,444	265,897
Provisión seguro sobre ahorro y préstamos	8,472,568	10,358,804
Provisión fondo social	8,216,311	7,680,798
Fondo de educación cooperativista y genero	1,731,893	1,452,807
Fondo de desarrollo cooperativo	148,249	409,780
Provisión para impuestos y contribuciones	7,420,806	6,388,033
Seguros por pagar	708,272	731,979
Otras provisiones	110,840	64,085
Total	L 46,777,909	L 58,670,963

Nota 16. Aportaciones

Las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual competitivas entre el 4 % a 5 % las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. Estas aportaciones son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 1 de enero al 31 de diciembre:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 1,741,380,643	L 1,559,075,752
Aumentos	164,235,525	182,304,891
Total	L 1,905,616,168	L 1,741,380,643

Nota 17. Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Reservas para contingencias	L 286,275,006	L 289,913,787
Fondo patrimonial	233,389,024	221,897,861
Fondo Especial	116,572,719	105,578,932
Infraestructura IT	3,400,000	3,400,000
Auto fianza	6,387,510	6,528,610
Total	L 646,024,259	L 627,319,190

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 18. Otros Ingresos

Los otros ingresos por el período terminado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Comisiones devengadas sobre préstamos	L 893,022	L 21,829
Comisiones por servicios	16,718,664	17,005,150
Otros ingresos por servicios	1,303,773	2,741,384
Otros Ingresos	36,544,384	37,017,681
Ingresos de ejercicios anteriores	4,083,201	470,561
Total	L 59,543,044	L 57,256,605

Nota 19. Gastos de Personal

Los gastos de personal por el período terminado al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	2023
Sueldos Ordinarios	L 105,206,233	L 90,629,841
Sueldos Extraordinarios	1,420,413	1,559,395
Aguinaldo	15,683,887	16,683,681
Vacaciones	6,609,279	6,126,100
Incentivos del personal	788,508	925,619
Bonificaciones	5,485,321	10,384,048
Gastos de representación	92,776	84,544
Capacitaciones	4,121,034	3,921,395
Gastos de viaje	5,721,893	4,725,179
Aportes Patronales	5,112,977	4,291,590
Prestaciones sociales	12,251,095	11,658,108
Seguro de vida ejecutivos y empleados	4,929,649	4,088,610
Gastos de Movilización	1,574,356	1,681,121
Aportes al plan de retiro	4,492,425	4,008,375
Otros gastos	2,343,512	3,536,065
Total	L 175,833,358	L 164,303,671

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Nota 20. Gastos generales y de administración

Al 31 de diciembre los gastos generales y de administración se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Impuestos y contribuciones	L	11,714,713	L	10,349,338
Honorarios profesionales		4,846,968		5,182,367
Arrendamientos		10,667,598		10,198,544
Reparación y mantenimiento		5,967,775		4,736,006
Seguridad y vigilancia		9,404,448		8,514,521
Mercadeo		25,808,089		31,216,312
Amortizaciones		16,939,562		59,609,149
Depreciaciones y Amortizaciones		35,156,805		16,239,935
Papelería y Útiles		5,870,970		5,949,452
Servicios públicos		10,000,464		9,034,232
Comunicaciones e informática		6,340,199		4,453,996
Reservas, donaciones y contribuciones		779,409		846,861
Otros gastos		43,769,078		33,365,770
Total	L	187,266,078	L	199,696,483

Nota 21. Contribuciones

Las contribuciones del sector cooperativo al 31 de diciembre fueron calculadas de la siguiente forma:

(Expresado en Lempiras)		2024		2023
Utilidad antes de contribuciones	L	49,472,041	L	42,586,886
Impuesto contribución sector cooperativo				
Cálculo de impuesto (15%)		7,420,806		6,388,033
Impuesto tasa de seguridad				
Cálculo de impuesto (3.6%)		1,780,994		1,533,128
Total contribuciones	L	9,201,800	L	7,921,161

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | **Página:** www.bakertilly.hn

Nota 22. Ejecución presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO	%	REALIZADO	%	DIFERENCIA
PRODUCTOS FINANCIEROS MN					
SOBRE DISPONIBILIDADES (DEPOSITOS A LA VISTA)	2,124,180	1%	2,483,688	1%	(359,509)
SOBRE INVERSIONES	19,630,605	12%	23,710,196	13%	(4,079,591)
VALORES OFICIALES	261,587	0%	282,084	0%	(20,498)
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-	0%	812,819	0%	(812,819)
VALORES DIVERSOS	19,369,018	12%	22,615,292	12%	(3,246,275)
SOBRE CARTERA DE PRÉSTAMOS	661,565,246	405%	570,651,931	302%	90,913,315
COMISIONES VARIAS	1,818,789	1%	1,500,870	1%	317,919
OTROS PRODUCTOS	462,914	0%	353,689	0%	109,225
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	3,444,395	2%	10,393,569	6%	(6,949,173)
INTERESES MONEDA EXTRANJERA	2,107,716	1%	229,797	0%	1,877,918
SOBRE DISPONIBILIDADES	67,759	0%	6,252	0%	61,507
VALORES DIVERSOS MONEDA EXTRANJERA	2,039,957	1%	223,546	0%	1,816,411
PRODUCTOS POR SERVICIOS MN	13,607,407	8%	13,917,494	7%	(310,087)
ARRENDAMIENTOS (ALQUILERES)	2,544,622	2%	2,309,579	1%	235,042
OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	661,846	0%	491,590	0%	170,256
OTROS PRODUCTOS	1,536,993	1%	1,303,773	1%	233,220
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	131,771	0%	4,083,201	2%	(3,951,430)
TOTAL INGRESOS	709,636,483		631,429,379		78,207,104
GASTOS FINANCIEROS	163,518,390		188,811,192		(25,292,802)
INTERESES MONEDA NACIONAL	160,626,759	98%	176,659,249	108%	(16,032,490)
OTRAS OBLIGACIONES	1,346,488	1%	10,791,174	7%	(9,444,687)
PRESTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES	-	0%	125,000	0%	(125,000)
COMISIONES	628,830	0%	4,700	0%	624,130
OTROS GASTOS	699,092	0%	998,988	1%	(299,896)
INTERESES MONEDA EXTRANJERA	217,222	0%	232,081	0%	(14,859)
GASTOS DE ADMINISTRACION/ ASAMBLEA GENERAL	7,977,159	5%	6,670,563	4%	1,306,596
JUNTA DIRECTIVA	7,079,969	4%	6,726,928	4%	353,041
JUNTA DE VIGILANCIA	5,613,835	3%	4,491,362	3%	1,122,473
COMITÉ EDUCACION	3,209,280	2%	2,582,932	2%	626,348
OTROS COMITES	173,180	0%	98,251	0%	74,930
COMITÉ JUVENTUD	357,200	0%	233,367	0%	123,832
COMITÉ DE GENERO	405,937	0%	122,127	0%	283,810
TOTAL GASTOS DE GOBERNABILIDAD	24,816,560		20,925,530		3,891,030
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	189,976,517	116%	156,212,905	96%	33,763,613
GASTOS DE MICROCREDITO	6,805,679	4%	4,989,997	3%	1,815,682
GASTOS DE AUDITORIA	8,540,996	5%	6,593,518	4%	1,947,478
GASTOS DE UDEC	6,877,666	4%	5,140,124	3%	1,737,542
GASTOS DE CENEC	3,714,798	2%	2,896,814	2%	817,984
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,012,212	2%	2,512,914	2%	499,298
HONORARIOS PROFESIONALES	7,596,213	5%	4,846,968	3%	2,749,245
ARRENDAMIENTOS	12,280,033	8%	10,667,598	7%	1,612,435
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	9,857,488	6%	5,967,775	4%	3,889,713
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10,164,502	6%	9,404,448	6%	760,054
MERCADEO	30,651,964	19%	25,808,090	16%	4,843,874
AMORTIZACION DE PRIMAS DE SEGURO	68,346,296	42%	16,939,562	10%	51,406,733
DEPRECIACIONES	10,210,251	6%	7,483,438	5%	2,726,814
PROVISIONES Y AMORTIZACIONES	12,215,769	7%	27,673,368	17%	(15,457,599)
PAPELERIA Y ÚTILES Y SUMINISTROS	7,178,698	4%	5,870,971	4%	1,307,727
PAPELERIA Y ÚTILES	4,304,762	3%	3,428,399	2%	876,362
SUMINISTROS	2,873,936	2%	2,442,571	1%	431,365
GASTOS DIVERSOS (TOTALES)	49,444,823	30%	34,021,947	21%	15,422,876
GASTOS DIVERSOS	49,444,823	30%	34,021,947	21%	15,422,876
PROVISIONES Y FONDOS	11,009,433	7%	20,154,747	12%	(9,145,314)
OTROS GASTOS	106,504	0%	62,988	0%	43,517
OTROS GASTOS INDEMNIZACIONES	124,902	0%	113,548	0%	11,355
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,020,888	1%	1,039,025	1%	(18,137)
TOTAL GASTOS DEL PERÍODO	637,470,583		558,137,465		79,333,118
TOTAL EXCEDENTE PROYECTADO	72,165,900		73,291,914		1,126,014
RESERVA LEGAL 10%	7,216,590	4%	7,329,191	4%	112,601
RESERVA ESPECIAL 15%	10,824,885	7%	10,993,787	7%	168,902
EXCEDENTE BRUTO	54,124,425		54,968,935		844,510
FONDO SOCIAL 7%	3,788,710	2%	3,847,826	2%	59,116
EDUC. Y CAPAC. COOPERATIVISTA 2%	1,082,489	1%	1,099,379	1%	16,890
EDUC. Y CAPAC. JUVENTUD 0.5%	270,622	0%	274,845	0%	4,223
EDUC. Y CAPAC. GENERO 0.5%	270,622	0%	274,845	0%	4,223
(-) PROVISIÓN F.D.C.					
EXCEDENTE NETO ANTES DE IMPUESTO	48,711,983		49,472,042		760,059
IMPUESTO SOBRE LA RENTA 15%	7,306,797	4%	7,420,806	5%	114,009
TASA DE SEGURIDAD 3.6%	1,753,631	1%	1,780,994	1%	27,362
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	39,651,554		40,270,242		618,688

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 Cel: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Nota 23. Contingencias y Compromisos

Contingencias:

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 mantiene una provisión de prestaciones laborales por valor de L19,851,526.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 05 de noviembre del año 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de 25 meses y después de un trabajo continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la ley.

Compromisos:

Beneficios fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del período fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el período fiscal inmediato anterior.

En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

Eventos posteriores a la fecha del reporte.

Del período comprendido del 1 de enero al 21 de marzo de 2025, no se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o revelación a estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Nota 24. Obligaciones Fiscales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 1 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

1. La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.
2. La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.
3. La cooperativa queda sujeta a partir del 1 de febrero de 2016, a mantener un fondo de estabilización en un porcentaje que establezca el Banco Central de Honduras como encaje legal para instituciones del sistema financiero con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados.

Nota 25. Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En noviembre del año 2000, se emitió la circular No.018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la resolución No.418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos de terceros.

Nota 26. Instrumentos Financieros

Por su naturaleza las actividades de la cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán
Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101
Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Riesgo de Crédito

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). La Cooperativa tiene comités de créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la Cooperativa está regulada y supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Riesgo de la Moneda

El efectivo, las inversiones y los depósitos de afiliados incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio del dólar con respecto al lempira. La cooperativa mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambios.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Cooperativa. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la CNBS, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo Operativo

Se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Cooperativa cubre con un amplio aspecto de temas, la definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, comisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Otro tipo de riesgos como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y la falla de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos deben incluirse en la definición de riesgos operacional para la cooperativa La Chorotega.

Este riesgo involucra principalmente la falta de los controles internos y de gobierno corporativo. Tales faltas pueden llevar a pérdidas financieras a través del error, fraude o fallas en su oportuno desempeño o provocar que los intereses de la institución sean comprometidos de alguna manera. Este riesgo es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma en la ejecución de las actividades cooperativistas.

Nota 27. Indicadores financieros

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo con los indicadores financieros Cooperativos según acuerdo Consucoop No. 001/03-09-2015, los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año, en estos indicadores se miden los; límites de riesgos, calidad de activos, solvencia, liquidez, gestión administrativa, rendimientos y costos. Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa de acuerdo con estos indicadores obtuvo un puntaje alcanzado del 96.75% el cual es una calificación tipo A con un nivel de riesgo Bajo. A continuación, se detallan:

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Indicador	Parámetro	Resultado	Rango	Puntaje
1. LÍMITES DE RIESGO				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	5.0%	4.55%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.5%	0.00%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada Desarrollador	4.49%	A	3.00
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	150.95%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	7.55%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	9.32%	A	4.00
3. SOLVENCIA				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 10% CACS Abiertas; No menor del 5% CACS Cerradas No menor del 8% Federaciones	20.59%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	14.30%	A	5.00
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Igual o Mayor al 20%	45.32%	A	10.00
4. LÍQUIDEZ				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 9% Según lo establezca BCH	9.29%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 24% Según lo establezca BCH	24.39%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	96.28%	B	6.00
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	103.13%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	7.89%	A	5.00
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o Igual a 0.5%	0.72%	A	10.00
SUMATORIA BASE 100%				96.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%				67.73%
NIVEL DE RIESGO				BAJO

Nota 28. Hechos Relevantes

No se identificaron hechos relevantes que afecten nuestra opinión del cierre de auditoría 31 de diciembre de 2024 a la fecha de emisión del presente informe.

Nota 29. Aprobación de Estados Financieros

La Cooperativa de Ahorro y crédito Chorotega Limitada aprobó sus estados financieros del período correspondiente al año 2024 en enero de 2025.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Tegucigalpa: Torre Agalta, Piso 21, Blvd. Morazán

Roatán: Centro Comercial Dolphin Plaza, Local 19 Coxen Hole, 34101

Tel: (+504)2239-2663 **Cel:** (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn | Página: www.bakertilly.hn

Información de Contacto

Baker Tilly

Tegucigalpa

Oficina:

Torre Agalta

Piso 21, Oficina 2113

Blvd. Morazán

Roatán

Centro Comercial Dolphin Plaza

Local 19 Coxen Hole,34101

T: (+504) 2239-2663

C: (+504) 9852-5006

www.bakertilly.hn

info@bakertilly.hn

LinkedIn: Baker Tilly Honduras <https://www.linkedin.com/company/bakertillyhn/>

Facebook: [@bakertilly.hn](https://www.facebook.com/bakertilly.hn)

Instagram: [@baker_tilly_honduras](https://www.instagram.com/baker_tilly_honduras)

Acerca de Baker Tilly

Baker Tilly es una firma de contabilidad y asesoramiento de servicio completo que ofrece servicios especializados en la industria en aseguramiento, impuestos y asesoramiento.

En Baker Tilly, estamos listos ahora. para los desafíos de mañana. Creemos en el poder de las grandes relaciones. Lideramos y escuchamos grandes conversaciones. Canalizamos el cambio hacia el progreso para un gran futuro.

2024 © Baker Tilly, todos los derechos reservados

Irías y Asociados, que comercia como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades jurídicas independientes e independientes.

Irías y Asociados S. de R. L., es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no ofrece servicios profesionales a los clientes. Cada empresa miembro es una entidad jurídica independiente e independiente y cada uno se describe a sí mismo como tal. Irías y Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para vincular a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Baker Tilly Honduras, ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene ninguna responsabilidad por los actos u omisiones de cada uno. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utiliza bajo licencia de Baker Tilly International Limited.